



**Quinto Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en materia de Encuestas por Muestreo, Sondeos de Opinión, Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.**

**Enero 2021**

# ÍNDICE

## Contenido

I. Presentación. ....	3
II. Marco Jurídico en materia de encuestas.....	5
II.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ....	5
II.2. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.....	5
II.3. Ley General en Materia de Delitos Electorales. ....	6
II.4. Reglamento de Elecciones del INE.....	6
II.5. Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.....	6
III. Acciones de la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento en materia de encuestas durante el periodo que se reporta. ....	8
IV. Listado y cantidad de encuestas publicadas en el periodo del 5 de diciembre de 2020 al 8 de enero de 2021.....	10
IV. 1. Monitoreo y listado de encuestas. ....	10
IV.2. Estudios recibidos.....	11
IV.3. Verificación del monitoreo, del contenido de los estudios recibidos y requerimientos. ....	12
V. Encuestas o sondeos cuya realización o publicación fue pagada por partidos políticos, sus candidatos(as) y candidatos(as) sin partido.....	13
VI. Metodología de las encuestas publicadas o recibidas durante el periodo que se reporta. ....	14
VII. Listado de quienes, habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre asuntos electorales, no hubieren entregado el estudio o hayan incumplido con las obligaciones que se prevén en el Reglamento de Elecciones.....	47



## I. Presentación.

De acuerdo con el modelo de regulación electoral introducido con la reforma constitucional en materia político-electoral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, la función básica del Instituto Nacional Electoral (INE) es la de organizar las elecciones federales, con una reasignación de facultades en el ámbito local, como es el caso de la emisión de lineamientos para el desarrollo de los procesos locales en materia de encuestas electorales.

Para tal efecto, el Consejo General del INE expidió el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (Reglamento de Elecciones)<sup>1</sup>, el cual tiene por objeto regular, entre otras materias, lo relativo a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

Adicional a ello, y a efecto de puntualizar las obligaciones a que están sujetas las personas físicas y morales que pretendan realizar encuestas electorales, el INE emitió el "Anexo 3" referente a los "*Criterios generales de carácter científico, aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales*" (Criterios generales de carácter científico).

Por su parte, el Reglamento de Elecciones establece obligaciones tanto para quienes publiquen, soliciten u ordenen la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, como para los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), tal como se observa a continuación:

### **Personas físicas y morales.**

- Observar y adoptar en su integridad los criterios generales de carácter científico, y
- Entregar a la Secretaría Ejecutiva del OPLE copia del estudio completo que respalde la información publicada.

---

<sup>1</sup> Aprobado el 7 de septiembre de 2016 a través del Acuerdo identificado con la clave alfanumérica INE/CG/661/2016

## OPLE.

- Realizar un monitoreo de publicaciones impresas sobre preferencias electorales, por conducto de su área de comunicación social;
- Verificar los estudios de las encuestas que se hayan recibido con base en los criterios generales de carácter científico;
- Realizar requerimientos en caso de ser necesario, para solicitar información faltante;
- Publicar en la página de Internet los informes de cumplimiento que se presenten al Consejo General del OPLE, los estudios recibidos, así como el monitoreo respectivo, y
- Presentar al Consejo General del OPLE, en cada sesión ordinaria a partir del inicio del proceso electoral, un informe que dé cuenta del cumplimiento en materia de encuestas y sondeos de opinión, así como enviar, de manera mensual, los referidos informes al INE.

Dicho lo anterior, es preciso señalar que, el 10 de agosto de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través del acuerdo identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-051/2020, aprobó la *“Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021...”*, misma que fue publicada el 17 siguiente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Asimismo, el 11 de septiembre de ese año, el referido Consejo General declaró el inicio formal del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

En ese sentido, y en cumplimiento del artículo 144 del Reglamento de Elecciones, esta Secretaría Ejecutiva presenta al Consejo General del IECM, el **quinto** informe sobre encuestas publicadas que tengan por objeto dar a conocer preferencias electorales en esta Entidad, el cual comprende el periodo del **5 de diciembre de 2020 al 8 de enero de 2021**.

## II. Marco Jurídico en materia de encuestas.

### II.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En términos del artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), párrafo 5, corresponde al INE para los procesos electorales federales y locales:

*"Las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales."*

Por lo que respecta al Apartado C, párrafo 8 del referido artículo, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales, que ejercerán funciones en:

*"Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Apartado anterior."*

### II.2. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Conforme al artículo 104, numeral 1, inciso I), corresponde a los organismos públicos locales:

*"Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate."*

En términos del artículo 213:

*"1. El Consejo General emitirá las reglas, lineamientos y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales. Los Organismos Públicos Locales realizarán las funciones en esta materia de conformidad con las citadas reglas, lineamientos y criterios.*

*2. Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas, queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión, que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales.*

*3. Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un informe sobre los recursos aplicados en su realización en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.*

*4. La metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de Internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia."*

El artículo 251, numerales 5, 6 y 7, señalan al respecto, lo siguiente:

*“Quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio. En todo caso, la difusión de los resultados de cualquier encuesta o sondeo de opinión estará sujeta a lo dispuesto en el párrafo siguiente.*

*Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio 7 nacional, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquéllos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General de Delitos Electorales.*

*Las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones, adoptarán los criterios generales de carácter científico, que para tal efecto emita el Consejo General, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupen.”*

Por lo que respecta al artículo 252, establece que:

*“Cualquier infracción a las disposiciones contenidas en el presente Capítulo será sancionada en los términos de esta Ley.”*

### **II.3. Ley General en Materia de Delitos Electorales.**

El artículo 7, fracción XV, estipula que se impondrá de cincuenta a cien días multa y prisión de seis meses a tres años, a quien:

*“Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, publique o difunda por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos.”*

### **II.4. Reglamento de Elecciones.**

El Capítulo VII, que comprende del artículo 132 al 148 regula las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

### **II.5. Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.**

Y

En términos del artículo 36, párrafo quinto, inciso h), el IECM tendrá la atribución para:

*“Verificar que las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales en la Ciudad de México cumplan con los lineamientos que emita el Instituto Nacional”*

Conforme al artículo 50, fracción XXXII, el Consejo General del IECM tiene la atribución de:

*“Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales, que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo cada tipo de estudios en la Ciudad de México”*

Finalmente, el artículo 410 establece el marco de atribuciones y obligaciones en materia de encuestas o sondeos de opinión.

III. Acciones de la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento en materia de encuestas durante el periodo que se reporta.

La Secretaría Ejecutiva en cumplimiento al Capítulo VII del Reglamento de Elecciones y a efecto de realizar una divulgación en materia de encuestas o sondeos de opinión que den a conocer preferencias electorales, realizó las siguientes acciones:

1. En coordinación con la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos de este Instituto Electoral, se remitió a la Secretaría Ejecutiva del INE el Cuarto Informe de encuestas electorales, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).
2. En coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión se llevó a cabo el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.
3. Se solicitó a dicha Unidad Técnica publicar, en el apartado de la página web del Instituto Electoral, el Cuarto informe que se dio a conocer al Consejo General y cuyo periodo se reportó del 7 de noviembre al 4 de diciembre de 2020, a fin de que la información que se dé a conocer sea lo más completa posible para consulta de la ciudadanía.

Lo anterior se puede corroborar en la página de internet del IECM bajo el enlace: <https://www.iecm.mx/elecciones/encuestas/>, el cual alberga un apartado en materia de encuestas sobre preferencias electorales, en cuyos rubros se destacan:

1. Normativa en la materia:
  - Reglamento de Elecciones – Apartado de encuestas electorales;
  - Criterios generales de carácter científico;
2. Informes mensuales que presenta la Secretaría Ejecutiva;
3. Monitoreo realizado por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión;

#### 4. Listado de medios impresos con cobertura en la Ciudad de México (periódicos y revistas).

##### ■ Encuestas

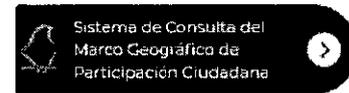
Por mandato constitucional al INE le corresponde regular la publicación de encuestas sobre preferencias electorales, cuyos principios fundamentales en la materia son la transparencia y la máxima publicidad.

En ese sentido, esta autoridad electoral, al hacer pública la información relativa en materia de encuestas sobre preferencias electorales, ofrecer a la sociedad los insumos necesarios para que puedan valorar la calidad de las mismas y, en consecuencia, contribuir en la construcción del voto razonado y de una opinión pública mejor informada.

Por lo tanto, el Instituto Electoral de la Ciudad de México pone a disposición de las y los ciudadanos el apartado de "Encuestas", en el que podrán encontrar información como:

- \* Normatividad
- \* Informes que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre preferencias electorales
- \* Monitoreo realizado por la UTCSyD
- \* Listado de medios impresos motivo del monitoreo

##### Mapas Participación Ciudadana



##### Noticias de Elecciones

- Voto Chilango**  
Continuar leyendo **01**
- Circunscripciones 2020**  
Continuar leyendo **02**
- Rumbo a las Elecciones 2021**  
Continuar leyendo **03**

Por otra parte, en términos de los artículos 144, numeral 1 y 145, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, una vez que el presente informe sea presentado a las personas integrantes del Consejo General del IECM, la Secretaría Ejecutiva instruirá a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para que el mismo sea publicado en la página de Internet institucional.

Finalmente, se realizarán las gestiones necesarias para que, de conformidad con el artículo 146, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, dicha información se haga del conocimiento del INE.

IV. Listado y cantidad de encuestas publicadas en el periodo del 5 de diciembre de 2020 al 8 de enero de 2021.

**IV. 1. Monitoreo y listado de encuestas.**

En cumplimiento al artículo 143 del Reglamento de Elecciones, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, realizó semanalmente un monitoreo de encuestas que den a conocer preferencias electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El referido monitoreo cubrió medios impresos (periódicos, diarios y revistas) con cobertura en la Ciudad de México, y se realizó dentro del periodo comprendido del 5 de diciembre de 2020 al 8 de enero de 2021, reportando que durante el periodo que comprende el presente informe, no se detectó encuesta o estudio alguno, tal como se refiere en el siguiente cuadro:

MONITOREO SEMANAL	REPORTE	NOTA INFORMATIVA U OFICIO
5 al 11 de diciembre de 2020	No se detectaron encuestas electorales relacionadas con el proceso electoral de esta Ciudad.	IECM/UTCSyD/0635/2020
12 al 18 de diciembre de 2020	No se detectaron encuestas electorales relacionadas con el proceso electoral de esta Ciudad.	IECM/UTCSyD/0656/2020
19 al 25 de diciembre de 2020	No se detectaron encuestas electorales relacionadas con el proceso electoral de esta Ciudad.	IECM/UTCSyD/0680/2020
26 de diciembre de 2020 al 1° de enero de 2021	No se detectaron encuestas electorales relacionadas con el proceso electoral de esta Ciudad.  Sin embargo, dicha Unidad Técnica detectó una nota en el periódico <i>La Jornada</i> , en su sección Capital, página 26, la cual hace alusión a dos encuestas de las empresas <i>Massive Caller</i> y <i>TResearch</i> .	IECM/UTCSyD/0002/2021
2 al 8 de enero de 2021	No se detectaron encuestas electorales relacionadas con el proceso electoral de esta Ciudad.	IECM/UTCSyD/0014/2021

## IV.2. Estudios recibidos.

Como se ha referido, del monitoreo realizado por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión durante el periodo que se reporta, no se detectó estudio o encuesta alguna, empero dicha área técnica hizo del conocimiento de esta Secretaría que el treinta de diciembre de dos mil veinte, se publicó una nota en el periódico *La Jornada*, en su sección Capital, página 26, que hace alusión a encuestas levantadas por las empresas *Massive Caller* y *TRResearch*, tal como se observa a continuación:

### **SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

Aun con la alianza formada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), Morena encabeza las encuestas electorales en la Ciudad de México, incluso en las alcaldías Coyoacán y Xochimilco.

Según las recientes encuestas realizadas por las empresas *Massive Caller* y *TRResearch* que recibió el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) como parte de sus labores para conocer preferencias o tendencias electorales, el partido en el gobierno tiene ventaja en 14 de las 16 demarcaciones, no así en Benito Juárez y Cuajimalpa.

De acuerdo con los resultados, al cierre del año la tendencia de voto en Coyoacán es de 42.9 por ciento en favor de Morena y 22.1 por ciento en favor del PAN. En la medición ni siquiera se menciona al PRD, pese a que gobierna la alcaldía. En Xochimilco, en manos de Movimiento Ciudadano, la tendencia también es favorable, con 32.4 por ciento de la intención del voto.

En Venustiano Carranza la ten-

dencia favorece a los morenistas con 26.7 por ciento; no obstante, la suma de la intención del voto del PAN, PRI y PRD es de 29.4 por ciento en conjunto.

Al cierre del año, Morena encabeza las encuestas en las alcaldías que gobierna, aunque en Miguel Hidalgo, a cargo de Víctor Hugo Romo, su ventaja es de apenas cuatro puntos porcentuales respecto del PAN y su precandidato, Mauricio Tabé.

Las encuestas fueron realizadas vía telefónica a personas mayores de 18 años, y el nivel de confianza de los datos es de 95 por ciento. *Massive Caller* aplicó sus cuestionarios a más de 600 personas en cada alcaldía.

Por otra parte, el IECM dio a conocer que la dirección ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral dio respuesta positiva a su solicitud para la utilización de la nueva modalidad de la aplicación para que la ciudadanía pueda proporcionar su apoyo a las personas aspirantes a una candidatura sin partido sin la mediación de auxiliares y sin salir de su hogar. Esto, con la finalidad de prevenir contagios de Covid-19.

Al respecto, es de destacar que, las encuestas electorales a que hace referencia el referido medio de comunicación fueron reportadas en el Tercer y Cuarto Informe de encuestas, que se conocieron en la Novena y Décima Sesión Ordinaria del Consejo General, respectivamente.

Por otra parte, se hace del conocimiento de las y los integrantes del Consejo General que, el 31 de diciembre de 2020, se recibió en la cuenta de correo institucional de la Secretaría Ejecutiva, un correo electrónico del usuario *lgchavira@massivecaller.com*, a través del cual, la representante legal de *Massive Caller S.A de C.V.*, remitió siete (7) metodologías de encuestas electorales realizadas en el mes de diciembre de 2020, en las alcaldías de Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Miguel Hidalgo, las cuales se desglosarán en el apartado correspondiente.

Asimismo, el 5 de enero del presente año, se recibió en la cuenta de correo institucional de la Secretaría Ejecutiva, un correo electrónico de la cuenta *esteban.guzman@buendíaylaredo.com*, a través del cual, el Director de *buendía&laredo, S.C.*, remitió una (1) metodología de la encuesta electoral realizada en el mes de diciembre de 2020, en la alcaldía de Miguel Hidalgo, la cual se desglosará en el apartado correspondiente.

#### **IV. 3. Verificación del monitoreo, del contenido de los estudios recibidos y requerimientos.**

Del monitoreo realizado por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión durante el periodo que se reporta, no se detectó estudio o encuesta alguna que pudiera implicar la elaboración de requerimientos.



V. Encuestas o sondeos cuya realización o publicación fue pagada por partidos políticos, sus candidatos(as) y candidatos(as) sin partido.

No se tuvo conocimiento de que alguna encuesta o sondeo de opinión sobre preferencias electorales haya sido pagada por un partido político o sus candidaturas o candidatura sin partido.



VI. Metodología de las encuestas publicadas o recibidas durante el periodo que se reporta.

Se da cuenta de la vitrina metodológica de cada una de las encuestas electorales realizadas por **Massive Caller**.

### Intención de voto Alcaldía Azcapotzalco

<b>Datos generales</b>	
Fecha de recepción	31 de diciembre de 2020
Quién entregó	Representante legal de <i>Massive Caller</i>
Quién solicitó u ordenó	<i>Massive Caller</i>
Quién realizó	<i>Massive Caller</i>
Quién patrocinó o pagó	<i>Massive Caller</i>
Quién publicó	<i>Massive Caller</i> en redes sociales (Twitter, Instagram y Facebook) y Whatsapp
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2020
Tipo de publicación	Original
<b>Objetivo</b>	
Objetivo	Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Presidente Municipal en el año 2021 en Azcapotzalco
<b>Diseño muestral</b>	
Marco muestral	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de Azcapotzalco
Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) residentes del municipio de Azcapotzalco. La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad).  "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple. Programación en infraestructura tecnológica propia en donde se realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de forma aleatoria para números fijos y móviles de la población objetivo (hombres y mujeres mayores de 18 años) donde se realizan preguntas grabadas y la persona contesta por medio de su teclado telefónico.

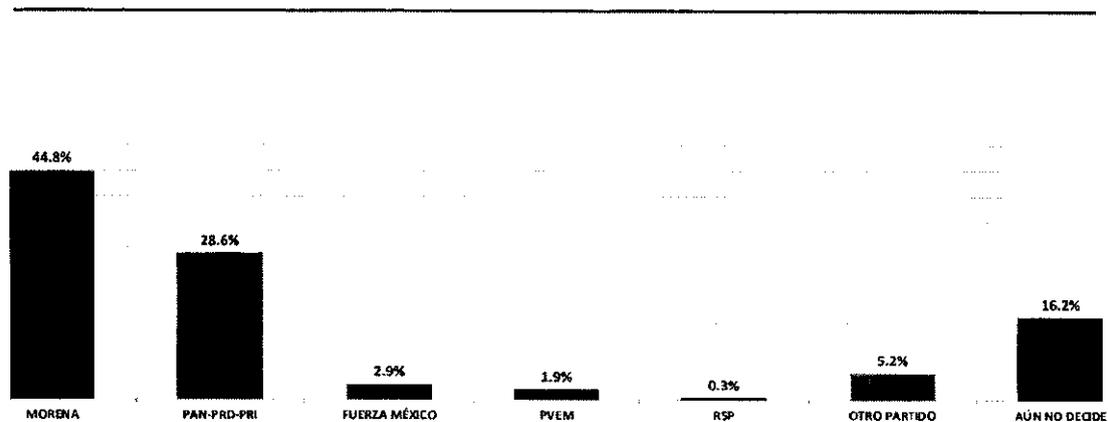
Procedimiento de estimación	Porcentual.
Tamaño y forma de obtención de la muestra	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio de Azcapotzalco.
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con un nivel de confianza del 95%. El margen de error teórico es de +/- 4.3 por ciento.
Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral
Tasa general de rechazo a la entrevista	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%

#### Método

Método de recolección de la información	Telefónico
Fecha de recolección de la información	29 de diciembre del 2020

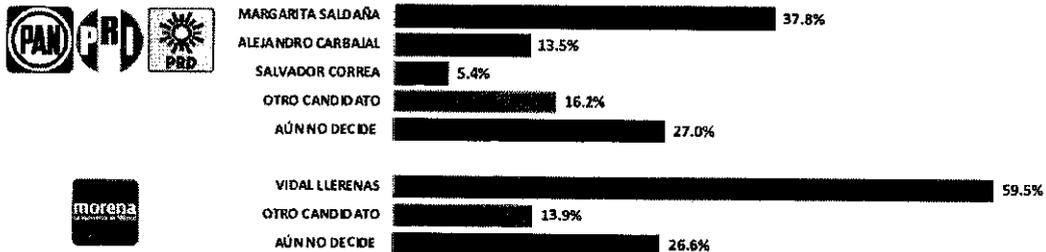
#### Questionario o Instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL,  
¿POR QUÉ PARTIDO VOTARÍA USTED?



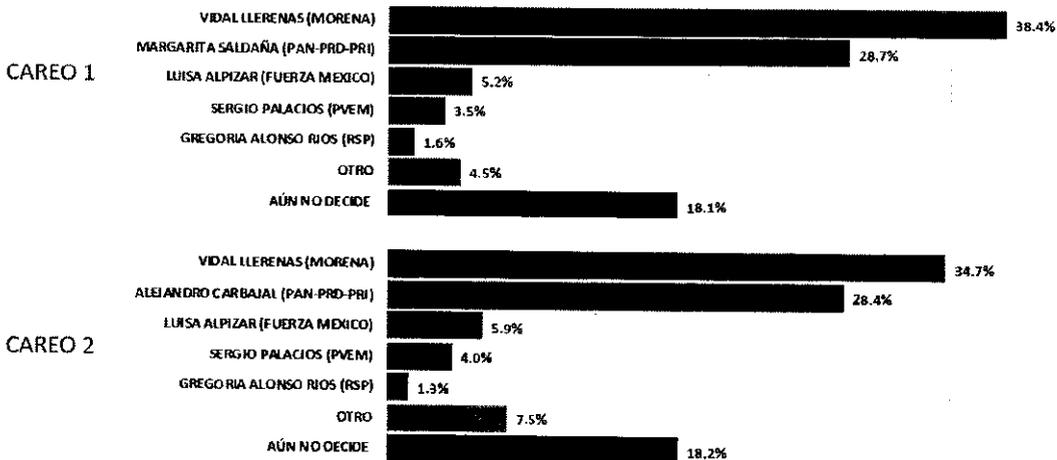
#### Questionario o Instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

**¿DE LAS SIGUIENTES PERSONAS QUIÉN CREE QUE DEBERÍA SER EL CANDIDATO PARA PRESIDENTE MUNICIPAL?**



**Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada**

**SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL, ¿POR CUÁL PARTIDO O CANDIDATO VOTARÍA USTED?**



**Procesamiento**

Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	de Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta, así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones
Denominación del software utilizado para el procesamiento	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB
Base de datos electrónico	Si, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral

Y

<b>Autoría y financiamiento</b>	
Logo	
Nombre del Representante	Guadalupe García Chavira
Domicilio	Calle Eduardo Livas Villarreal, número 6156, quinto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo León
Teléfono	81 174 75259 /8441606696
Correo electrónico	lgchavira@massivecaller.com
Recursos Aplicados Monto Total (\$)	10,000 diez mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta
Copatrocinadores (Sí/No)	No
Factura o Informe	No aplica.
<b>Respaldo Profesional y/o académico</b>	
Asociación a la que pertenece	No
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización	José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable. Ha recibido premios como "Reed Latino Awards" por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campana electoral.
Entregó documentación	Sí
<b>Verificación</b>	
Entregó en medio impreso y magnético	Sí
Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
Entregó en tiempo – cinco días naturales después de su publicación.	Sí

Y

## Intención de voto Alcaldía Benito Juárez.

<b>Datos generales</b>	
Fecha de recepción	31 de diciembre de 2020
Quién entregó	Representante legal de <i>Massive Caller</i>
Quién solicitó u ordenó	<i>Massive Caller</i>
Quién realizó	<i>Massive Caller</i>
Quién patrocinó o pagó	<i>Massive Caller</i>
Quién publicó	<i>Massive Caller</i> en redes sociales (Twitter, Instagram y Facebook) y Whatsapp
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2020
Tipo de publicación	Original
<b>Objetivo</b>	
Objetivo	Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Presidente Municipal en el año 2021 en Benito Juárez
<b>Diseño muestral</b>	
Marco muestral	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de Benito Juárez
Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) residentes del municipio de Benito Juárez. La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple Programación en infraestructura tecnológica propia en donde se realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de forma aleatoria para números fijos y móviles de la población objetivo (hombres y mujeres mayores de 18 años) donde se realizan preguntas grabadas y la persona contesta por medio de su teclado telefónico.
Procedimiento de estimación	Porcentual
Tamaño y forma de obtención de la muestra	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio de Benito Juárez

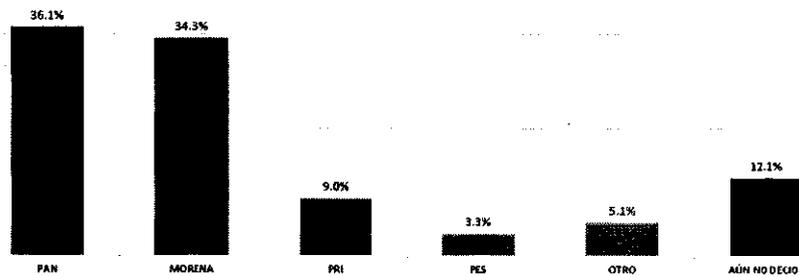
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con un nivel de confianza del 95%. El margen de error teórico es de +/- 4.3 por ciento.
Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral
Tasa general de rechazo a la entrevista	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%

### Método

Método de recolección de la información	Telefónico
Fecha de recolección de la información	29 de diciembre del 2020

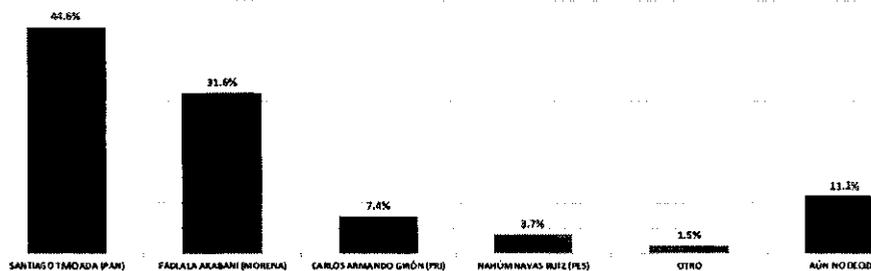
### Questionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL,  
¿POR QUÉ PARTIDO VOTARÍA USTED?



### Questionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL,  
¿POR CUÁL PARTIDO O CANDIDATO VOTARÍA USTED?



<b>Procesamiento</b>	
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta, así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones
Denominación del software utilizado para el procesamiento	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB
Base de datos electrónico	Si, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral
<b>Autoria y financiamiento</b>	
Logo	 <b>Massive</b> Caller
Nombre del Representante	Guadalupe García Chavira
Domicilio	Calle Eduardo Livas Villarreal, número 6156, quinto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo León
Teléfono	81 174 75259 /8441606696
Correo electrónico	lgchavira@massivecaller.com
Recursos Aplicados Monto Total (\$)	10,000 diez mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta
Copatrocinadores (Si/No)	No
Factura o Informe	No aplica.
<b>Respaldo Profesional y/o académico</b>	
Asociación a la que pertenece	No
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización	José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable. Ha recibido premios como "Reed Latino Awards" por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campana electoral.
Entregó documentación	Si

Verificación	
Entregó en medio impreso y magnético	Sí
Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
Entregó en tiempo – cinco días naturales después de su publicación.	Sí

## Intención de voto Alcaldía Coyoacán

<b>Datos generales</b>	
Fecha de recepción	31 de diciembre de 2020
Quién entregó	Representante legal de <i>Massive Caller</i>
Quién solicitó u ordenó	<i>Massive Caller</i>
Quién realizó	<i>Massive Caller</i>
Quién patrocinó o pagó	<i>Massive Caller</i>
Quién publicó	<i>Massive Caller</i> en redes sociales (Twitter, Instagram y Facebook) y Whatsapp
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2020
Tipo de publicación	Original
<b>Objetivo</b>	
Objetivo	Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Presidente Municipal en el año 2021 en Coyoacán
<b>Diseño muestral</b>	
Marco muestral	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de Coyoacán
Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) residentes del municipio de Coyoacán. La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple Programación en infraestructura tecnológica propia en donde se realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de forma aleatoria para números fijos y móviles de la población objetivo (hombres y mujeres mayores de 18 años) donde se realizan preguntas grabadas y la persona contesta por medio de su teclado telefónico.
Procedimiento de estimación	Porcentual
Tamaño y forma de obtención de la muestra	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio de Coyoacán

Y

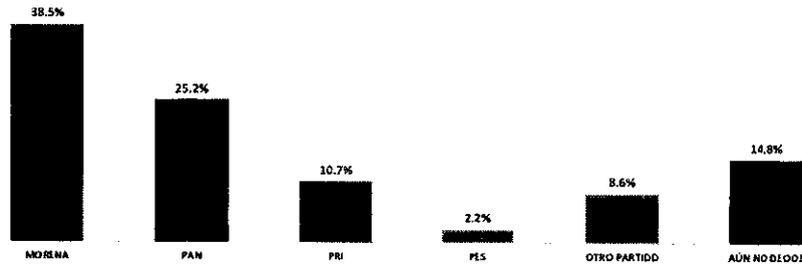
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con un nivel de confianza del 95%. El margen de error teórico es de +/- 4.3 por ciento.
Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral
Tasa general de rechazo a la entrevista	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%

### Método

Método de recolección de la información	Telefónico
Fecha de recolección de la información	29 de diciembre del 2020

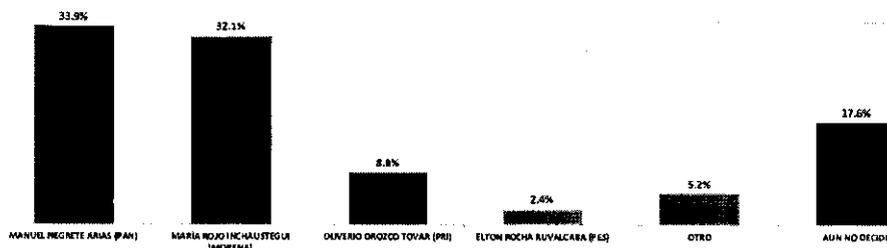
### Questionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL,  
¿POR QUÉ PARTIDO VOTARÍA USTED?



### Questionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL,  
¿POR CUÁL PARTIDO O CANDIDATO VOTARÍA USTED?



<b>Procesamiento</b>	
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta, así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones
Denominación del software utilizado para el procesamiento	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB
Base de datos electrónico	Si, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral
<b>Autoría y financiamiento</b>	
Logo	
Nombre del Representante	Guadalupe García Chavira
Domicilio	Calle Eduardo Livas Villarreal, número 6156, quinto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo León
Teléfono	81 174 75259 /8441606696
Correo electrónico	lgchavira@massivecaller.com
Recursos Aplicados Monto Total (\$)	10,000 diez mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta
Copatrocinadores (Sí/No)	No
Factura o Informe	No aplica.
<b>Respaldo Profesional y/o académico</b>	
Asociación a la que pertenece	No
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización	José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable. Ha recibido premios como "Reed Latino Awards" por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campaña electoral.
Entregó documentación	Sí

Verificación	
Entregó en medio impreso y magnético	Sí
Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
Entregó en tiempo – cinco días naturales después de su publicación.	Sí



## Intención de voto Alcaldía Cuajimalpa

<b>Datos generales</b>	
Fecha de recepción	31 de diciembre de 2020
Quién entregó	Representante legal de <i>Massive Caller</i>
Quién solicitó u ordenó	<i>Massive Caller</i>
Quién realizó	<i>Massive Caller</i>
Quién patrocinó o pagó	<i>Massive Caller</i>
Quién publicó	<i>Massive Caller</i> en redes sociales (Twitter, Instagram y Facebook) y Whatsapp
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2020
Tipo de publicación	Original
<b>Objetivo</b>	
Objetivo	Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Presidente Municipal en el año 2021 en Cuajimalpa
<b>Diseño muestral</b>	
Marco muestral	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de Cuajimalpa
Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) residentes del municipio de Cuajimalpa. La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple Programación en infraestructura tecnológica propia en donde se realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de forma aleatoria para números fijos y móviles de la población objetivo (hombres y mujeres mayores de 18 años) donde se realizan preguntas grabadas y la persona contesta por medio de su teclado telefónico.
Procedimiento de estimación	Porcentual
Tamaño y forma de obtención de la muestra	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio de Cuajimalpa

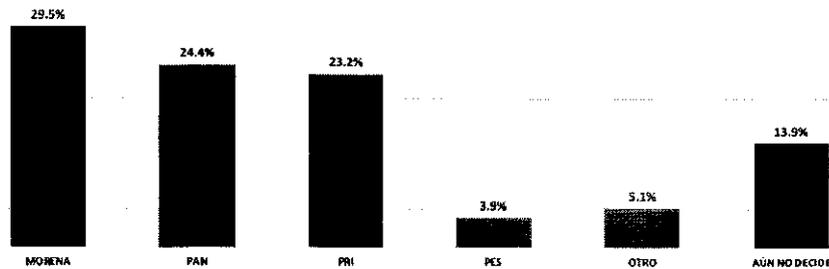
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con un nivel de confianza del 95%. El margen de error teórico es de +/- 4.3 por ciento.
Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral
Tasa general de rechazo a la entrevista	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%

### Método

Método de recolección de la información	Telefónico
Fecha de recolección de la información	29 de diciembre del 2020

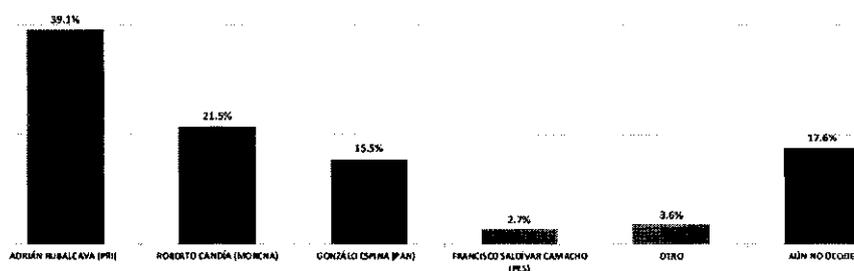
### Questionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL,  
¿POR QUÉ PARTIDO VOTARÍA USTED?



### Questionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL,  
¿POR CUÁL PARTIDO O CANDIDATO VOTARÍA USTED?



Y

<b>Procesamiento</b>	
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta, así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones
Denominación del software utilizado para el procesamiento	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB
Base de datos electrónico	Si, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral
<b>Autoría y financiamiento</b>	
Logo	
Nombre del Representante	Guadalupe García Chavira
Domicilio	Calle Eduardo Livas Villarreal, número 6156, quinto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo León
Teléfono	81 174 75259 /8441606696
Correo electrónico	lgchavira@massivecaller.com
Recursos Aplicados Monto Total (\$)	10,000 diez mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta
Copatrocinadores (Sí/No)	No
Factura o Informe	No aplica.
<b>Respaldo Profesional y/o académico</b>	
Asociación a la que pertenece	No
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización	José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable. Ha recibido premios como "Reed Latino Awards" por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campana electoral. Se anexa el Currículum empresarial y del director para complementar la información mencionada.

8

Entregó documentación	Sí
<b>Verificación</b>	
Entregó en medio impreso y magnético	Sí
Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
Entregó en tiempo – cinco días naturales después de su publicación.	Sí



## Intención de voto Alcaldía Cuauhtémoc

Datos generales	
Fecha de recepción	31 de diciembre de 2020
Quién entregó	Representante legal de <i>Massive Caller</i>
Quién solicitó u ordenó	<i>Massive Caller</i>
Quién realizó	<i>Massive Caller</i>
Quién patrocinó o pagó	<i>Massive Caller</i>
Quién publicó	<i>Massive Caller</i> en redes sociales (Twitter, Instagram y Facebook) y Whatsapp
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2020
Tipo de publicación	Original
Objetivo	
Objetivo	Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Presidente Municipal en el año 2021 en Cuauhtémoc
Diseño muestral	
Marco muestral	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de Cuauhtémoc
Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) residentes del municipio de Cuauhtémoc. La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple Programación en infraestructura tecnológica propia en donde se realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de forma aleatoria para números fijos y móviles de la población objetivo (hombres y mujeres mayores de 18 años) donde se realizan preguntas grabadas y la persona contesta por medio de su teclado telefónico.
Procedimiento de estimación	Porcentual
Tamaño y forma de obtención de la muestra	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio de Cuauhtémoc

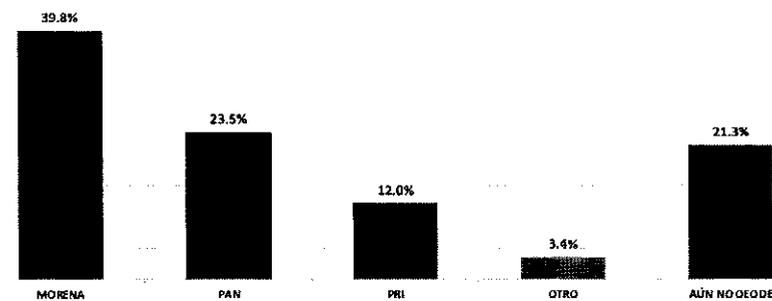
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con un nivel de confianza del 95%. El margen de error teórico es de +/- 4.3 por ciento.
Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral
Tasa general de rechazo a la entrevista	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%

### Método

Método de recolección de la información	Telefónico
Fecha de recolección de la información	29 de diciembre del 2020

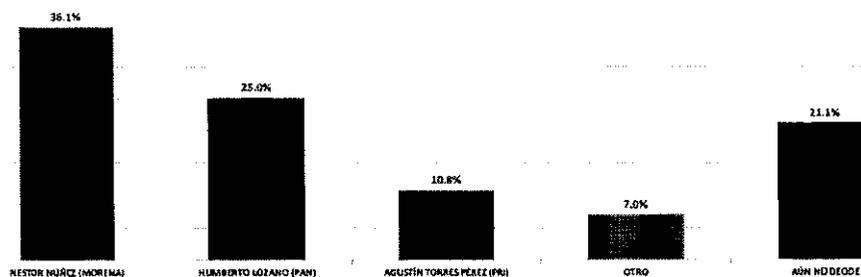
### Questionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL,  
¿POR QUÉ PARTIDO VOTARÍA USTED?



### Questionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL,  
¿POR CUÁL PARTIDO O CANDIDATO VOTARÍA USTED?



<b>Procesamiento</b>	
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta, así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones
Denominación del software utilizado para el procesamiento	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB
Base de datos electrónico	Si, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral
<b>Autoría y financiamiento</b>	
Logo	
Nombre del Representante	Guadalupe García Chavira
Domicilio	Calle Eduardo Livas Villarreal, número 6156, quinto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo León
Teléfono	81 174 75259 /8441606696
Correo electrónico	lgchavira@massivecaller.com
Recursos Aplicados Monto Total (\$)	10,000 diez mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta
Copatrocinadores (Sí/No)	No
Factura o Informe	No aplica.
<b>Respaldo Profesional y/o académico</b>	
Asociación a la que pertenece	No
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización	José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable. Ha recibido premios como "Reed Latino Awards" por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campana electoral.
Entregó documentación	Sí

Y

Verificación	
Entregó en medio impreso y magnético	Sí
Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
Entregó en tiempo – cinco días naturales después de su publicación.	Sí

## Intención de voto Alcaldía Iztapalapa

<b>Datos generales</b>	
Fecha de recepción	31 de diciembre de 2020
Quién entregó	Representante legal de <i>Massive Caller</i>
Quién solicitó u ordenó	<i>Massive Caller</i>
Quién realizó	<i>Massive Caller</i>
Quién patrocinó o pagó	<i>Massive Caller</i>
Quién publicó	<i>Massive Caller</i> en redes sociales (Twitter, Instagram y Facebook) y Whatsapp
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2020
Tipo de publicación	Original
<b>Objetivo</b>	
Objetivo	Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Presidente Municipal en el año 2021 en Iztapalapa
<b>Diseño muestral</b>	
Marco muestral	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio Iztapalapa
Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) residentes del municipio Iztapalapa. La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple Programación en infraestructura tecnológica propia en donde se realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de forma aleatoria para números fijos y móviles de la población objetivo (hombres y mujeres mayores de 18 años) donde se realizan preguntas grabadas y la persona contesta por medio de su teclado telefónico.
Procedimiento de estimación	Porcentual
Tamaño y forma de obtención de la muestra	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio Iztapalapa

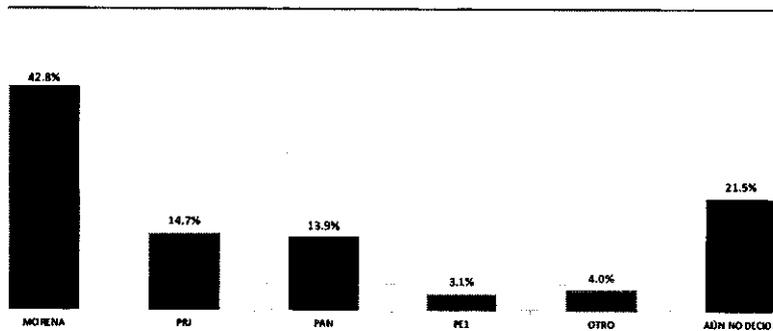
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con un nivel de confianza del 95%. El margen de error teórico es de +/- 4.3 por ciento.
Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral
Tasa general de rechazo a la entrevista	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%

### Método

Método de recolección de la información	Telefónico
Fecha de recolección de la información	29 de diciembre del 2020

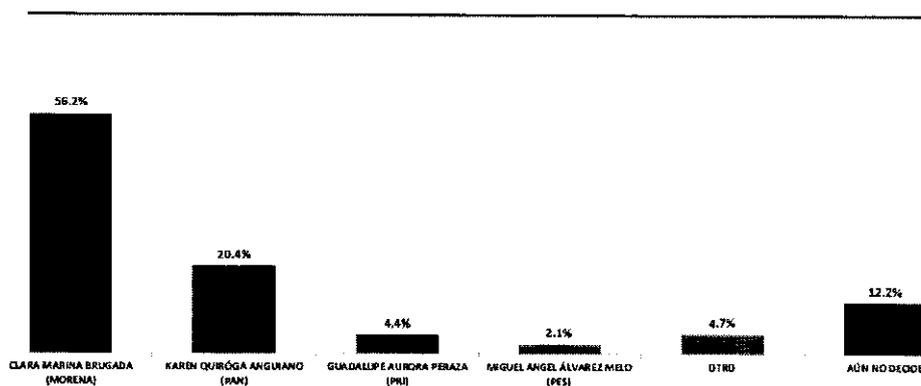
### Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL,  
¿POR QUÉ PARTIDO VOTARÍA USTED?



### Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL,  
¿POR CUÁL PARTIDO O CANDIDATO VOTARÍA USTED?



<b>Procesamiento</b>	
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta, así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones
Denominación del software utilizado para el procesamiento	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB
Base de datos electrónico	Si, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral
<b>Autoría y financiamiento</b>	
Logo	 <b>Massive</b> Caller
Nombre del Representante	Guadalupe García Chavira
Domicilio	Calle Eduardo Livas Villarreal, número 6156, quinto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo León
Teléfono	81 174 75259 /8441606696
Correo electrónico	lgchavira@massivecaller.com
Recursos Aplicados Monto Total (\$)	10,000 diez mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta
Copatrocinadores (Sí/No)	No
Factura o Informe	No aplica.
<b>Respaldo Profesional y/o académico</b>	
Asociación a la que pertenece	No
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización	José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable. Ha recibido premios como "Reed Latino Awards" por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campana electoral.
Entregó documentación	Si

<b>Verificación</b>	
Entregó en medio impreso y magnético	Sí
Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
Entregó en tiempo – cinco días naturales después de su publicación.	Sí



## Intención de voto Alcaldía Miguel Hidalgo

Datos generales	
Fecha de recepción	31 de diciembre de 2020
Quién entregó	Representante legal de <i>Massive Caller</i>
Quién solicitó u ordenó	<i>Massive Caller</i>
Quién realizó	<i>Massive Caller</i>
Quién patrocinó o pagó	<i>Massive Caller</i>
Quién publicó	<i>Massive Caller</i> en redes sociales (Twitter, Instagram y Facebook) y Whatsapp
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2020
Tipo de publicación	Original
Objetivo	
Objetivo	Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Presidente Municipal en el año 2021 en Miguel Hidalgo
Diseño muestral	
Marco muestral	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio Miguel Hidalgo
Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) residentes del municipio Miguel Hidalgo. La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple Programación en infraestructura tecnológica propia en donde se realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de forma aleatoria para números fijos y móviles de la población objetivo (hombres y mujeres mayores de 18 años) donde se realizan preguntas grabadas y la persona contesta por medio de su teclado telefónico.
Procedimiento de estimación	Porcentual
Tamaño y forma de obtención de la muestra	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio Miguel Hidalgo

Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con un nivel de confianza del 95%. El margen de error teórico es de +/- 4.3 por ciento.
Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral
Tasa general de rechazo a la entrevista	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%

### Método

Método de recolección de la información	Telefónico
Fecha de recolección de la información	29 de diciembre del 2020

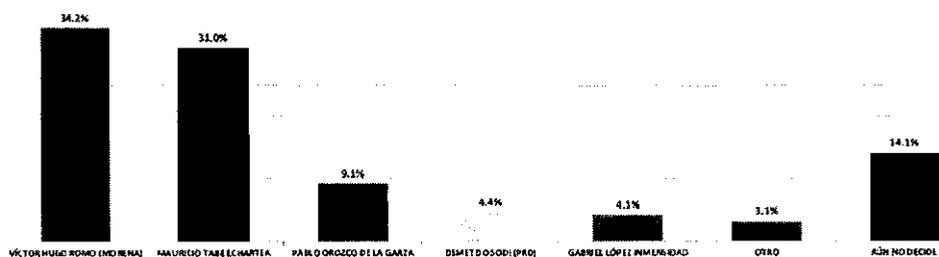
### Questionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL,  
¿POR QUÉ PARTIDO VOTARÍA USTED?



### Questionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

SI HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL,  
¿POR CUÁL PARTIDO O CANDIDATO VOTARÍA USTED?



<b>Procesamiento</b>	
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta, así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones
Denominación del software utilizado para el procesamiento	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB
Base de datos electrónico	Si, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral
<b>Autoría y financiamiento</b>	
Logo	
Nombre del Representante	Guadalupe García Chavira
Domicilio	Calle Eduardo Livas Villarreal, número 6156, quinto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo León
Teléfono	81 174 75259 /8441606696
Correo electrónico	lgchavira@massivecaller.com
Recursos Aplicados Monto Total (\$)	10,000 diez mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta
Copatrocinadores (Sí/No)	No
Factura o Informe	No aplica.
<b>Respaldo Profesional y/o académico</b>	
Asociación a la que pertenece	No
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización	José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable. Ha recibido premios como "Reed Latino Awards" por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campana electoral.
Entregó documentación	Sí

8

Verificación	
Entregó en medio impreso y magnético	Sí
Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
Entregó en tiempo – cinco días naturales después de su publicación.	Sí



Se da cuenta de la vitrina metodológica de cada una de las encuestas electorales realizadas por **Buendía&laredo, S.C.**

**Intención de voto Alcaldía Miguel Hidalgo.**

<b>Datos generales</b>	
Fecha de recepción	5 de enero de 2021
Quién entregó	<i>Buendía&amp;laredo S.C.</i>
Quién solicitó u ordenó	<i>El Heraldo de México</i>
Quién realizó	<i>Buendía&amp;laredo S.C</i>
Quién patrocinó o pagó	Operadora y Administradora de Información y Editorial/ <i>El Heraldo de México</i>
Quién publicó	<i>El Heraldo de México</i>
Fecha de publicación	4 de enero de 2021
Tipo de publicación	Original
<b>Objetivo</b>	
Objetivo	Estimar diversas actitudes y preferencias políticas de la población de estudio
<b>Diseño muestral</b>	
Marco muestral	El marco muestral comprende la información contenida en las siguientes fuentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Listado de secciones electorales del Catálogo de Información Geoelectoral (EDMSLM, INE).</li> <li>•Lista Nominal (Fecha de corte: Enero 2020, INE).</li> <li>•Catálogo de manzanas (AC-01R, INE).</li> <li>•Cómputos Distritales de la elección de Diputados Federales del 2018 (INE).</li> <li>•Planos por Sección Individual, INE (Urbano, Mixto y Rural).</li> </ul>
Definición de la población	Adultos, hombres y mujeres de 18 años y más que residen permanentemente en viviendas particulares en la alcaldía Miguel Hidalgo
Procedimiento de selección de unidades	Unidades geográficas denominadas secciones electorales, las cuales constituyen las Unidades Primarias de Muestreo (UPM) o conglomerados de la muestra.  El diseño de la muestra es polietápico (la unidad última de muestreo es seleccionada en varias etapas).  En la primera etapa se seleccionaron 100 secciones electorales con probabilidad proporcional al tamaño. El número de entrevistas en cada estrato se asignó de manera proporcional.

	<p>En la segunda etapa, se seleccionaron en trabajo de gabinete 2 puntos de arranque (manzanas en zonas urbanas o conglomerados de vivienda en zonas rurales) dentro de las secciones a través de un muestreo aleatorio simple y con la cartografía oficial del INE (Planos por sección individual).</p> <p>En la tercera etapa, en el operativo de campo se seleccionaron 5 viviendas en cada punto de arranque mediante un salto sistemático y el método de espiral.</p> <p>En la cuarta etapa se seleccionó al entrevistado dentro del hogar con método de número aleatorio.</p>
Procedimiento de estimación	<p>Los resultados que se presentan son frecuencias ponderadas, cuyo ponderador es el producto de un factor muestral (definido como el inverso de la probabilidad de selección) y un factor de ajuste por desviaciones de sexo, edad, escolaridad, ocupación por estrato de la muestra con respecto a las estadísticas del listado nominal y la encuesta intercensal del INEGI (iterative proportional fitting/Raking).</p> <p>Para estimar la precisión de los principales resultados se emplearon los métodos de Conglomerados Últimos y Series de Taylor.</p>
Tamaño y forma de obtención de la muestra	<p>1,000 entrevistas efectivas en la alcaldía Miguel Hidalgo.</p> <p>Muestreo estratificado, sistemático y con probabilidad proporcional al tamaño</p>
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	<p>Cada pregunta tiene su propio margen de error. Considerando un efecto de diseño de 1.3, los márgenes de error máximos de la encuesta son de +/-3.53 puntos porcentuales al 95% de confianza estadística.</p>
Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta	<p><b>Al ítem</b></p> <p>Durante la capacitación, a los encuestadores se les instruye para codificar como respuestas "No sabe" y "No contestó" sin realizar indagaciones ulteriores con el propósito de evitar sesgos o aumentos en la varianza de la medición ocasionados por las aptitudes inobservables de los entrevistadores. Los entrevistadores están capacitados para distinguir la diferencia entre estas dos categorías; mientras que la categoría "No contesta" es para los entrevistados que explícitamente se abstienen de responder una pregunta (por ejemplo, debido a que se sienten incómodos respecto a un tema), la categoría "No sabe" es para los entrevistados que no pueden contestar la pregunta por falta de información o tienen una evidente dificultad para responderla.</p> <p><b>A la Unidad</b></p> <p><b>Primera etapa</b></p> <p>En casos extraordinarios, algunas UPM seleccionadas pueden ser inaccesibles por cuestiones de seguridad. En dichos casos, la UPM es reemplazada por otra que fue seleccionada en una muestra independiente con las mismas características de la muestra original. De esta manera, el reemplazo cuenta con las mismas características que la UPM original en términos de estratificación, y es muy similar en términos de probabilidad de selección.</p>

	<p>La siguiente tabla muestra la lista de sustituciones implementadas en este estudio:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad original</th> <th>UPM original</th> <th>Motivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciudad de México</td> <td>131, 92, 5162, 5016, 4998</td> <td>Zona no residencial</td> </tr> <tr> <td>Ciudad de México</td> <td>4923</td> <td>No se permitió trabajar a encuestadores</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Segunda etapa</b> Del mismo modo que la etapa anterior, en casos extraordinarios, algunas USM seleccionadas pueden ser inaccesibles por cuestiones de seguridad. En dichos casos, la UPM es reemplazada por otra que fue seleccionada en una muestra independiente con las mismas características de la muestra original.</p> <p><b>Tercera etapa</b> Cuando la vivienda seleccionada no es elegible o nadie puede ser contactado dentro de ella, se procede a un reemplazo utilizando la siguiente vivienda.</p> <p><b>Cuarta etapa</b> En caso de que el individuo seleccionado no se encuentre disponible o no pueda completar la entrevista, se procede a conseguir un reemplazo en otra vivienda que cuente con las mismas características en términos de rango de edad y sexo del individuo original.</p>	Entidad original	UPM original	Motivo	Ciudad de México	131, 92, 5162, 5016, 4998	Zona no residencial	Ciudad de México	4923	No se permitió trabajar a encuestadores									
Entidad original	UPM original	Motivo																	
Ciudad de México	131, 92, 5162, 5016, 4998	Zona no residencial																	
Ciudad de México	4923	No se permitió trabajar a encuestadores																	
Tasa general de rechazo a la entrevista	La tasa de respuesta es de 60.1% de acuerdo a tasa de respuesta RR1 de los Standard Definitions de AAPOR ( <a href="http://www.aapor.org/Education-Resources/For-Researchers/Poll-Survey-FAQ/Response-Rates-An-Overview.aspx">http://www.aapor.org/Education-Resources/For-Researchers/Poll-Survey-FAQ/Response-Rates-An-Overview.aspx</a> ):																		
<b>Método</b>																			
Método de recolección de la información	Entrevistas personales (cara a cara) en vivienda con un cuestionario estructurado, aplicado por encuestadores en dispositivos electrónicos ( <i>tablets</i> ).																		
Fecha de recolección de la información	Del 12 al 17 de diciembre de 2020.																		
<b>Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada</b>																			
<p><b>CAREOS</b></p> <p>POR FAVOR DICAME, SI EL DÍA DE HOY FUERAN LAS ELECCIONES PARA ALCALDE DE MIGUEL ÁNGEL BALCÓN, ¿POR CUAL PARTIDO O ALIANZA Y CANDIDATO VOTARÍA USTED?</p> <p>TABE POR PAN-PRI-PRD, ROMO POR MORENA-PT- PARTIDO VERDE</p> <table border="0"> <tbody> <tr> <td>MAURICIO TABE DEL PAN-PRI-PRD</td> <td style="text-align: right;">26</td> </tr> <tr> <td>VICTOR HUGO ROMO DE MORENA-PT- PARTIDO VERDE</td> <td style="text-align: right;">53</td> </tr> <tr> <td>SALOMÓN CHERTORIVSKI DE MOVIMIENTO CIUDADANO</td> <td style="text-align: right;">15</td> </tr> <tr> <td>ENRIQUETA PORTILLO DE FUERZA SOCIAL POR MÉXICO</td> <td style="text-align: right;">2</td> </tr> <tr> <td>EDUARDO CONTRÓ COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>EDUARDO FARAH COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE</td> <td style="text-align: right;">3</td> </tr> <tr> <td>OTRO</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>NINGUNO</td> <td style="text-align: right;">8</td> </tr> <tr> <td>NS/NC</td> <td style="text-align: right;">2</td> </tr> </tbody> </table>		MAURICIO TABE DEL PAN-PRI-PRD	26	VICTOR HUGO ROMO DE MORENA-PT- PARTIDO VERDE	53	SALOMÓN CHERTORIVSKI DE MOVIMIENTO CIUDADANO	15	ENRIQUETA PORTILLO DE FUERZA SOCIAL POR MÉXICO	2	EDUARDO CONTRÓ COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE	1	EDUARDO FARAH COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE	3	OTRO	0	NINGUNO	8	NS/NC	2
MAURICIO TABE DEL PAN-PRI-PRD	26																		
VICTOR HUGO ROMO DE MORENA-PT- PARTIDO VERDE	53																		
SALOMÓN CHERTORIVSKI DE MOVIMIENTO CIUDADANO	15																		
ENRIQUETA PORTILLO DE FUERZA SOCIAL POR MÉXICO	2																		
EDUARDO CONTRÓ COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE	1																		
EDUARDO FARAH COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE	3																		
OTRO	0																		
NINGUNO	8																		
NS/NC	2																		

**Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada**

SODI POR PAN-PRI-PRD, ROMO POR MORENA-PT- PARTIDO VERDE	
DEMETRIO SODI DEL PAN - PRI - PRD	28
VICTOR HUGO ROMO DE MORENA-PT- PARTIDO VERDE	54
SALOMÓN CHERTORIVSKI DE MOVIMIENTO CIUDADANO	15
ENRIQUETA PORTILLO DE FUERZA SOCIAL POR MÉXICO	2
EDUARDO CONTRÓ COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE	3
OTRO	0
NINGUNO	7
NS/NC	1

**Procesamiento**

Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	de Los resultados de la encuesta se presentan como estimadores de proporción, incorporando las características del diseño muestral complejo (conglomerados de la muestra, estratos y ponderadores). de Adicionalmente, la variable de ponderador incorpora las frecuencias marginales del factor de ajuste de las distribuciones sociodemográficas y del ponderador muestral con un algoritmo iterativo ( <i>raking</i> ). Este algoritmo iterativo produce una serie de ponderadores calibrados con el propósito que ponderadores muestrales de las variables de control sean iguales a los totales de la población. En este caso se utilizó sexo, edad, escolaridad y ocupación. El ajuste de los ponderadores se realiza al calibrar cada uno de los marginales hasta que el algoritmo converge a un nivel de tolerancia especificado.
Denominación del software utilizado para el procesamiento	Los datos fueron recolectados a través de una plataforma elaborada por la empresa. El procesamiento y análisis de los datos se llevó a cabo en R. Se incluye documento para replicación de los resultados
Base de datos electrónico	Sí

**Autoría y financiamiento**

Logo(s)	 
Nombre del Representante	Esteban Guzmán (Buendía&laredo S.C.)
Domicilio	Zamora 200, Col. Condesa. Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México
Teléfono	+52 (55) 52 50 59 08.

Correo electrónico	contacto@bundiaylaredo.com
Recursos Aplicados Monto Total (\$)	\$180,000.00 M.N (ciento ochenta mil pesos).
Copatrocinadores (Sí/No)	No
Factura o Informe	Informe: Buendía & Laredo S.C. realizó el estudio y el costo fue cubierto por Operadora y Administradora de Información y Editorial. El costo total para este estudio asciende a la cantidad de \$180,000.00 M.N (ciento ochenta mil pesos) utilizados en actividades para realización de entrevistas, transporte y viáticos
<b>Respaldo Profesional y/o académico</b>	
Asociación a la que pertenece	No
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización	Sí
Entregó documentación	Sí
<b>Verificación</b>	
Entregó en medio impreso y magnético	Sí
Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
Entregó en tiempo -- cinco días naturales después de su publicación.	Sí

VII. Listado de quienes, habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre asuntos electorales, no hubieren entregado el estudio o hayan incumplido con las obligaciones que se prevén en el Reglamento de Elecciones.

Del monitoreo realizado por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión durante el periodo que se reporta, no se detectó estudio o encuesta alguna, por lo que este apartado no aplica en el presente informe.

